

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ACUERDO de 8 de marzo de 2016, de la Dirección Provincial en Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, de desistimiento del procedimiento de licitación de arrendamiento de inmueble que se cita.

Por error en la tramitación de los documentos A, de autorización del gasto, en el procedimiento de licitación de arrendamiento de un inmueble para sede de la oficina de empleo del Servicio Andaluz de Empleo en la localidad de Fernán Núñez, de Córdoba, número de expediente CO-14/2015, en aplicación del artículo 17 de la Orden de 6 de noviembre de 2015, sobre cierre del ejercicio presupuestario de 2015 (BOJA 219, de 11 de noviembre) que establece «como norma general, y por lo que respecta a los créditos autofinanciados, desde el inicio del ejercicio 2016, que los centros contables no podrán contabilizar dentro de cada Sección Presupuestaria nuevos expedientes de gasto en cada capítulo del presupuesto 2016 hasta el momento en que finalicen las operaciones de traspaso en el ámbito de cada centro contable», se acuerda el desistimiento del citado procedimiento de licitación, conforme a lo dispuesto en los artículos 4.2 y 155.4 del TRLCSP y se notifica mediante su publicación a los posibles licitadores. El desistimiento no impedirá la iniciación inmediata de un nuevo procedimiento de licitación.

Córdoba, 8 de marzo de 2016.- El Director, Manuel Carmona Jiménez.